



Acta de la reunión ordinaria del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. del día 31 de julio de 2025.

Asistentes:

Presidente:

D. Ángel Fernández Silva

Vocales-Consejeros:

D. Pedro José Martínez Córdoba

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota

D. Fernando Javier Rodríguez Alonso

Dª. Elvira Sánchez Sánchez

Dª. Mª del Carmen Seguín Kattán

Secretario:

D. Miguel Pascual Olaguíbel

En la ciudad de Salamanca, siendo las trece horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en sesión ordinaria en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Salamanca, los integrantes del Consejo de Administración de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., arriba mencionados, a fin de tratar el siguiente:

Orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 8 de julio de 2025.
2. Aprobación, si procede, de la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca para la asistencia técnica para el soporte y consultoría en materia de protección de datos.
3. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de creación de contenidos para redes sociales y gestión de redes sociales de Turismo de Salamanca.
4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación de la póliza de daños materiales para la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.
6. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del suministro de combustible gasóleo (calefacción) con destino a la instalación térmica del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.
7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del servicio de acogida, atención e información al visitante en la oficina de la Fonda Veracruz.
8. Dación de cuenta de las Resoluciones por las que se conceden subvenciones del programa de internacionalización Salamanca, Ciudad del Español 2025.



9. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución contractual con la adjudicataria del contrato de diversos servicios para la organización del V Foro Internacional del Ibérico e inicio de un nuevo procedimiento de licitación.
10. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la colaboración en la promoción de la Feria del Sector Agropecuario "SALAMAQ 25".
11. Aprobación, si procede, del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. para la realización de actuaciones de reactivación del pequeño comercio minorista de proximidad.
12. Aprobación, si procede, de la licitación del suministro e instalación de equipamiento digital destinado al FABLAB del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+.
13. Ruegos y preguntas.

El presidente del Consejo de Administración, D. Ángel Fernández Silva, da la bienvenida a los miembros del Consejo. D. Pedro José Martínez Córdoba asiste de manera telemática. D. Juan José García Meilán ha delegado el voto en Dª. Elvira Sánchez Sánchez, teniendo el secretario del Consejo de Administración el escrito de delegación. Procede a tratar el orden del día.

Con el fin de ampliar en su caso la información relativa al punto 9 del orden del día, se ha solicitado a Dª. Trinidad Parres Cabrera, Técnico responsable del área de Gastronomía de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica, que asista a la reunión del Consejo, motivo por el cual el presidente plantea que una vez tratado el punto 1, se proceda con el punto 9 del orden del día. Por motivos de claridad, el acta se redacta siguiendo el orden en el que los distintos puntos a tratar aparecen recogidos en la convocatoria de la reunión.

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior de 8 de julio de 2025.

Se somete a votación el asunto nº1, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba el acta por unanimidad**.

2. Aprobación, si procede, de la encomienda de gestión al Ayuntamiento de Salamanca para la asistencia técnica para el soporte y consultoría en materia de protección de datos.

El presidente explica que se trata de una encomienda de gestión para que el Ayuntamiento se encargue de hacer la licitación del servicio de asistencia técnica para el soporte y consultoría en materia de protección de datos, dentro del cual se incluya a las entidades dependientes del Ayuntamiento, como es el caso de la Sociedad, hasta el momento previo a la adjudicación, con el fin de poder aprovechar las ventajas económicas de la licitación conjunta, por lo que responde a criterios de eficacia y mejor utilización de los recursos.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº2, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad**



3. Aprobación, si procede, de la licitación del servicio de creación de contenidos para redes sociales y gestión de redes sociales de Turismo de Salamanca.

El presidente explica que esta licitación tiene como objeto la contratación de un servicio de creación de contenidos para redes sociales y gestión de las mismas del área de turismo de la Sociedad –incluidos la creación de contenido, el diseño de estrategias de marketing digital, la gestión de publicidad, el plan anual de marketing y comunicación en redes, así como la generación de informes de actividad y resultados–, por dos años, con posibilidad de prórroga otros tres años, con un presupuesto anual de treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y siete euros IVA incluido.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si tiene alguna relación con la plataforma unificada que se está impulsando desde el Ayuntamiento puesto que entendía que una de las ventajas de esa nueva plataforma era la de contar con este tipo de servicios a través de la inteligencia artificial. El presidente explica que se trata de cosas diferentes y que este contrato se refiere a la gestión de contenidos que, hasta ahora, se estaba haciendo mediante contrato menor y que es importante que tales servicios sean prestados por personal profesional especializado en el ámbito del turismo.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez considera que debería aprovecharse la información de la que ya disponemos y entiende que se trata de una inversión desproporcionada, que lo más cercano lo tenemos abandonado y se pregunta si vemos el impacto de estas políticas en los espacios. El presidente que es preciso que además de las políticas tradicionales, acometamos estas nuevas políticas de redes, dado su capacidad de llegar a la gente y en ese sentido, hará llegar al Consejo los informes actuales de impacto, si bien sabemos las personas a las que llegamos, pero no a las que convencemos; e indica asimismo que el coste lo fija el mercado y que las empresas compiten.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº3, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones**.

4. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación de la póliza de daños materiales para la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U.

El presidente explica que se trata de la adjudicación de la licitación aprobada en la reunión del Consejo de Administración de 17 de junio de 2025, a la cual únicamente se ha presentado Mapfre. El precio anual de la prima asciende a 24.175,80 euros, cifra que está por debajo de los 32.670 euros inicialmente previstos y tiene una duración de dos años.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº4, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y el voto a favor del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y dos abstenciones**.



5. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para el Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.

El presidente explica que se trata de la adjudicación de la licitación aprobada en la reunión del Consejo de Administración de 17 de junio de 2025, a la cual únicamente se ha presentado Mapfre. El precio anual de la prima asciende a 2.500 euros, cifra que está por debajo de los 2.750 euros inicialmente previstos y tiene una duración de dos años.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº5, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y el voto a favor del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cinco votos a favor y dos abstenciones**.

6. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del suministro de combustible gasóleo (calefacción) con destino a la instalación térmica del Palacio de Congresos y Exposiciones de Castilla y León en Salamanca.

El presidente explica que se trata de la adjudicación de la licitación aprobada en la reunión del Consejo de Administración de 28 de mayo de 2025 a la empresa CARBURANTES Y SERVICIOS AREVALO S.L., una de las cuatro empresas que se presentó a la licitación y que es la empresa que contaba con la mejor oferta económica al plantear un porcentaje de descuento del 6,85%. El contrato tiene una duración de un año, con posibilidad de prórroga por otro año, y el precio total ascendería a 217.000 euros, IVA incluido.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si se ha confirmado que ese porcentaje de descuento planteado por la empresa no constituye una baja temeraria. El presidente responde que se efectivamente se ha comprobado.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº6, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones**.

7. Aprobación, si procede, de la propuesta de adjudicación de la contratación del servicio de acogida, atención e información al visitante en la oficina de la Fonda Veracruz.

El presidente explica que se trata de la adjudicación de la licitación aprobada en la reunión del Consejo de Administración de 27 de marzo de 2025 a la empresa SEDENA, S.L., la empresa que ha presentado la oferta más ventajosa de las cuatro que se presentaron y que, asimismo, tiene la ventaja para nosotros de tratarse de la misma empresa que tiene adjudicado el servicio de atención en la tienda, la oficina de información y la oficina ciudad del español y, posteriormente, vía modificación, también en los aseos. El contrato tendría una duración de 2 años y 6 meses, con el fin de coincidir su duración con la del resto de espacios apuntados y que posteriormente podamos hacer una licitación conjunta, y el precio total ascendería a 162.918,40 euros, IVA incluido



Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº7, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones**.

8. Dación de cuenta de las Resoluciones por las que se conceden subvenciones del programa de internacionalización Salamanca, Ciudad del Español 2025.

El presidente informa de las seis ayudas que ya se han concedido a escuelas adheridas a la marca Salamanca, ciudad del español, en el marco de la línea de ayudas “Acreditación del Instituto Cervantes”, al amparo del procedimiento que se establece cláusula cuarta del convenio de colaboración con las escuelas de español de Castilla y León 2025, y que ascienden a un total de 10.274 euros.

- Colegio de España: 1.800 euros.
- Instituto Español de Salamanca Berceo: 1.800 euros.
- Mester Spanish Courses: 1.800 euros.
- Spanish Courses Unamuno: 1.800 euros.
- Enforex: 1.537 euros.
- Don Quijote Salamanca: 1.537 euros.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez pregunta si el procedimiento previsto es que se vayan concediendo de esta forma. El presidente confirma que sí, puesto que está prevista la concesión, tan pronto como las entidades procedan a la solicitar la ayuda acreditando el cumplimiento de los requisitos.

9. Aprobación, si procede, de la propuesta de resolución contractual con la adjudicataria del contrato de diversos servicios para la organización del V Foro Internacional del Ibérico e inicio de un nuevo procedimiento de licitación.

El presidente explica que con el fin de poder ampliar en su caso la información a los miembros del Consejo de Administración, se ha solicitado la asistencia a la reunión a Dª. Trinidad Parres Cabrera, Técnico responsable del área de Gastronomía de la Sociedad de Turismo, Comercio y Promoción Económica. En la documentación aportada para la reunión del Consejo, se detallan los problemas detectados con la empresa Tower Bridge, S.L., adjudicataria de la contratación del servicio del V Concurso Internacional de Cocina con Ibérico y del V Foro Internacional del Ibérico previsto para el 29 y 30 de septiembre de 2025, y que únicamente ha ejecutado la parte del contrato relativa a la semifinal del V Concurso de Cocina con Ibérico, que se realizó el pasado 12 de mayo. Los distintos problemas detectados (retrasos, divergencias entre la propuesta final y la propuesta inicial falta de garantías con relación al programa y a la capacidad de la empresa para hacer frente a cuestiones logísticas, ...), ponen en riesgo la correcta ejecución del contrato, por lo que se propone resolver de mutuo acuerdo el contrato, con el fin de poder iniciar los trámites administrativos para hacer una nueva contratación que garantice la correcta ejecución de las partes pendientes (organización del V Foro Internacional y del Concurso Internacional Cocina con Ibérico), aunque ello suponga que los mismos tengan que retrasarse a una fecha posterior, previsiblemente en primavera de 2026.



Dª. Elvira Sánchez Sánchez, indica que se ha enterado de esta cuestión a través de la prensa, pero una vez vista la documentación, felicita al equipo técnico por haberse detectado los problemas a tiempo y que se puedan solucionar las cosas. El presidente explica por motivos de urgencia, no le ha sido posible poder informar antes a los miembros del Consejo tal y como le hubiera gustado.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº9, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad**

10. Aprobación, si procede, del convenio de colaboración entre la sociedad municipal Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U., y la Excma. Diputación Provincial de Salamanca para la colaboración en la promoción de la Feria del Sector Agropecuario “SALAMAQ 25”.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata del convenio por el cual se establece una Subvención directa nominativa a la Diputación de 18.000 € para la promoción de la Feria del Sector Agropecuario “SALAMAQ 25”, mismo importe que se contempló en 2024 y que la Diputación justificó correctamente y que cuenta con todos los informes precisos para su tramitación.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si sería posible tener un mayor desglose de los gastos que aparecen justificados del convenio de 2024. Dª. Elvira Sánchez Sánchez también pregunta si no se podría aportar más información relativa a los gastos. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que, tal y como se refleja en la documentación, la justificación se ajusta a lo establecido en el convenio, pero que en todo caso intentaremos a futuro aportar mayor desglose en las justificaciones si se entiende que así se precisa, si bien en algunos casos no es posible por motivos de privacidad, puesto que dentro de dichos datos puede haber datos de carácter personal, como son nóminas de personal laboral de entidades externas. D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota responde indicando que efectivamente lo agradecería un mayor desglose.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº10, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones**

11. Aprobación, si procede, del convenio entre el Ayuntamiento de Salamanca y Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca, S.A.U. para la realización de actuaciones de reactivación del pequeño comercio minorista de proximidad.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata del convenio por el cual se formaliza la colaboración entre el Ayuntamiento y la Sociedad para ejecutar las actuaciones de reactivación comercio minorista de proximidad, contempladas en subvención otorgada al



Ayuntamiento por la Consejería de Comercio y Consumo de la Junta de Castilla y León por importe de 102.816,94 euros, para financiar el programa “SALDECOMPRAS”, el cual tiene un coste total de 165.877,99 euros, soportando el presupuesto de la Sociedad de Turismo la diferencia entre el coste total del programa y la subvención recibida, tal y como se refleja en la documentación aportada.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota formula la consulta de si esto supone que se incorpora al presupuesto de la Sociedad de Turismo. D. Pedro José Martínez Córdoba responde confirmando este extremo. Dña. Elvira Sánchez Sánchez indica que entiende que se aportará información sobre el resultado del programa.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº11, y todos los consejeros presentes votan a favor, por lo que **se aprueba la propuesta por unanimidad**.

12. Aprobación, si procede, de la licitación del suministro e instalación de equipamiento digital destinado al FABLAB del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes +.

D. Pedro José Martínez Córdoba explica que se trata de la licitación para el contrato de suministro e instalación de distintos equipamientos tecnológicos para el FABLAB; concretamente los siguientes 5 lotes que representan un importe total de 108.022 euros, IVA incluido:

- Lote 1 fresadora de gran formato.
- Lote 2 horno de cerámica.
- Lote 3 impresora de sublimación.
- Lote 4 impresoras 3d de filamento modular de gran volumen.
- Lote 5 impresoras 3d de resina de alta resolución.
- Lote 6 cortadora-grabadora cnc láser co2.
- Lote 7 galvanómetro de fibra.

D. Alejandro Miguel Pérez de la Sota pregunta si simplemente se trata de aprobar la licitación de dicho equipamiento. D. Pedro José Martínez Córdoba lo confirma.

Dña. Elvira Sánchez Sánchez pregunta con relación a quién soporta el coste de los consumibles necesarios para dichos equipamientos, cuando se agoten. D. Pedro José Martínez Córdoba explica que en la licitación se incluyen los consumibles necesarios para la puesta en marcha y, una vez que estos se hayan agotado, el Tormes+ se encargará de adquirir los materiales para proporcionarlos a los usuarios al precio de coste.

Sin más intervenciones, se somete a votación el asunto nº13, siendo el resultado de la votación de cuatro votos a favor del grupo municipal popular, dos abstenciones del grupo municipal socialista y la abstención del consejero no adscrito, por lo que **se aprueba la propuesta por cuatro votos a favor y tres abstenciones**.

13. Ruegos y preguntas.



Dª. Elvira Sánchez Sánchez repite lo ya apuntado en anteriores Consejos relativo a los horarios de apertura de los espacios, y en concreto de Scala Coeli, en verano. El presidente responde que en principio está previsto que el próximo verano el horario gratuito sea de 10:00 a 12:00, si bien en el caso de Scala el precio de entrada será de 3,50 euros.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez manifiesta su preocupación por el mensaje de violencia que puede desprenderse de la última película rodada en la Plaza Mayor. D. Fernando Javier Rodríguez Alonso apunta a que también en el caso de otras películas, como es el caso de “mientras dure la guerra”, puede entenderse que hay un mensaje de violencia. El presidente hace referencia a que en todo caso, hay que tener en cuenta que son una fuente de ingresos indirectos para la ciudad.

Dª. Elvira Sánchez Sánchez formula el ruego de que se intente que los Consejos de Administración de la Sociedad no se hagan en fechas y horas críticas, puesto que afecta a las agendas profesionales de los consejeros. El presidente responde indicando que se toma nota del ruego.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 14:30 horas del día y en el lugar antes indicado, de lo que doy fe,

El Secretario

Vº Bº El Presidente